REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO PERMISO HONORARIOS

DECRETO EXENTO Nº 1694

DALCAHUE, 24 de Julio de 2015.-

VISTOS: La solicitud adjunta Nº 596,583,591,603. Los Artículos 107 y 108 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Exentos que aprueban los contratos a Honorarios; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios:

REGINA SOTO NAIL	DIRECTIVO GRADO 9°	1 DIA	22.07.2015
JOSE ROMERO MANCHEÑO	HONORARIOS	1 DIA	20/07/2015
B		½ DIA	22/07/2015
PAULA ULLOA MENDOZA	HONORARIOS	3 DIAS	27/07/2015
			29/07/2015

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL ALVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL(S) DALCAHUE

SARA ORDENES CARIQUEO ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S) DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias

SEOC/MAAB/SEOC/pyoa